

## ¿CUAL ES EL PAPEL DEL ESTADO?

Al igual que la mayoría de la legislación federal ambiental, RCRA recomienda que los estados desarrollen y operen sus propios programas de residuos universales como opción al manejo directo por parte de EPA. Cuando EPA publica un nuevo reglamento, al como el Reglamento de Residuos Universales, los estados que están autorizados para llevar a cabo el programa de RCRA deben adoptar el reglamento en sesión aparte para que éste tome efecto. Debido a que el Reglamento de Residuos Universales es más estricto que los requisitos actuales de RCRA, la adopción por parte de los estados es discrecional. Sin embargo, EPA recomienda firmemente la adopción por parte de los estados para fomentar un mejor manejo de residuos universales en cada estado. La rápida adopción estatal disminuirá la complejidad de asuntos interestatales. Programas uniformes entre estados facilitará poner en efecto programas de recolección nacionales y estatales.

Los estados pueden adoptar la totalidad del reglamento o partes de éste, incluyendo:

- Provisiones generales
- Provisiones para baterías, pesticidas, y termostatos
- Provisiones que permitan la adición de residuos universales nuevos.

Si los estados adoptan la provisión de petición, se les permitirá que agreguen residuos a sus programas de residuos universales sin que EPA tenga que agregar estos residuos a nivel federal. El reglamento tomará efecto de inmediato en estados y territorios que no están autorizados por RCRA incluyendo Iowa, Alaska, Hawaii, y Puerto Rico. ***Se aconseja firmemente la adopción por parte de los estados.***

## PARA MAYOR INFORMACION

Este reglamento fue publicado en el *Registro Federal* del 11 de Mayo de 1995, y se encuentra en el *Código de Reglamentos Federales*, 40 CFR Parte 273. Para mayor información acerca del reglamento, llame a la línea preferencial de RCRA/Superfund al 300 424-9346 o al TDD 800 553-7672. En el área de Washington, DC, llame al 703 412-9810 o al TDD 703 412-3323.

Trámite Oficial  
Multas por Uso Privado  
\$300

Agencia de Protección Ambiental  
de los Estados Unidos  
401 M Street, SW (5305W)  
Washington, DC 20460



Agencia de Protección  
Ambiental de los Estados  
Unidos

EPA530-F-95-025S  
Febrero 1996  
<http://www.epa.gov>

## EL REGLAMENTO DE RESIDUOS UNIVERSALES TIENE ATRACTIVO UNIVERSAL PORQUE...

**Facilita las obligaciones reglamentarias para empresas**

**Fomenta el reciclaje o la disposición apropiada de baterías que contienen residuos peligrosos, pesticidas, y termostatos, lo cual reducirá la cantidad de artículos con residuos peligrosos en el flujo municipal de residuos sólidos.**

**Le da a comunidades y a empresas oportunidades para coleccionar.**

## REINVENTANDO REGLAMENTOS AMBIENTALES

Como parte del compromiso de la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) de EEUU de reinventar reglamentos ambientales, la Agencia publicó recientemente el "Reglamento de Residuos Universales." Este reglamento tiene por objeto reducir la cantidad de residuos peligrosos en el flujo de residuos sólidos municipal (MSW por sus siglas en inglés), fomentar el reciclaje y disposición apropiada de ciertos residuos comunes, y reducir las obligaciones reglamentarias para empresas que generan estos residuos.

Al reducir los requisitos administrativos, se espera que este reglamento ahorrará más de \$70 millones al año a compañías en costos de conformidad y reducirá el tiempo empleado en papeleo requerido en más de 500,000 horas al año. Las reducciones administrativas también ayudarán a fomentar programas de colección y reciclaje, reduciendo así la cantidad de estos artículos peligrosos comunes que se desechan en basura residencial y de empresas pequeñas. El remover estos materiales de vertederos municipales y de incineradores prevendrá una posible amenaza para la salud pública y el medio ambiente.

Este reglamento fue promulgado por EPA como enmienda a los reglamentos de la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos (RCRA). Se aconseja firmemente que estados que tienen autorización para llevar a cabo el programa RCRA adopten este reglamento.

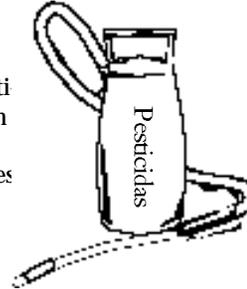
## ¿QUE SON RESIDUOS UNIVERSALES?

Residuos universales incluyen:



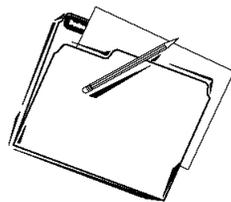
**Baterías**, tales como de níquel-cadmio (Ni-Cd) y pequeñas baterías selladas de plomo-ácido, que se hallan en muchos artículos comunes en el trabajo o en el hogar, incluyendo equipo electrónico, teléfonos celulares, computadores portátiles, y sistemas de iluminación de emergencia de reserva.

**Pesticidas agrícolas** cuyo uso ha sido revocado o prohibido, son anticuados, se han dañado, o ya no son necesarios debido a cambios en la manera de cosechar u otros factores. A menudo se almacenan por largo tiempo en galpones o graneros.



**Termostatos**, que pueden contener tanto como 3 gramos de mercurio líquido y se encuentran en casi todos los edificios, incluyendo edificios comerciales, industriales, agrícolas, comunales, y en residencias.

## ¿A QUIEN AFECTA ESTE REGLAMENTO?



**Empresas.** Residuos universales son generados por empresas pequeñas y grandes reguladas bajo RCRA y a las que se requiere que traten estos materiales como residuos peligrosos. El Reglamento de Residuos Universales facilita las obligaciones reglamentarias para empresas que generan estos residuos. Específicamente, facilita los requisitos relacionados con notificación, etiquetado, asignación de marcas, prohibiciones, límites para tiempo de acumulación, instrucción de empleados, respuesta a liberaciones, envío a sitios distantes, registro de curso, exportaciones, y transporte. Por

ejemplo, el reglamento extiende el tiempo en que empresas pueden acumular estos materiales en el local. También permite que compañías usen empresas de transporte corrientes para estos materiales, en vez de transportadores de residuos peligrosos, y ya no exige que compañías obtengan una declaración.

Muchas industrias favorecen firmemente este nuevo reglamento reconociendo que la colección de residuos universales tiene alta prioridad para asegurar un manejo bien fundado del medio ambiente. Este reglamento facilitará que compañías establezcan programas de colección y que participen en programas de devolución por parte del fabricante que se exige en varios estados. Muchas empresas grandes y asociaciones comerciales ya están planificando programas de colección nacionales y regionales para sus productos.

El reglamento no se aplica a empresas que generen menos de 100 kilogramos de residuos universales al mes (Exención Condicional a Productores de Pequeñas Cantidades). EPA facilita la participación voluntaria de estas empresas en programas de colección y reciclaje: acarrear estos residuos a centros de colección para tratamiento y disposición apropiadas.

**Residencias.** Residuos universales son también producidos por residencias individuales, las que no están reguladas bajo RCRA y a las que se permite disponer de estos residuos en la basura. Aun cuando nuevos vertederos MSW están diseñados para manejar pequeñas cantidades de residuos peligrosos, estos residuos pueden manejarse mejor en un programa diseñado para colección o reciclaje. EPA aconseja a residentes que lleven estos artículos a lugares de colección ubicados cerca de empresas y otros centros para reciclaje o disposición apropiadas.

**Comunidades.** Comunidades en estados que adopten este reglamento pueden trabajar tanto con empresas como con residentes para facilitar el reciclaje o disposición apropiada de residuos universales. Al facilitar las obligaciones reglamentarias para empresas, habrán muchos lugares de colección disponibles. Comunidades pueden establecer programas de colección o pueden ayudar a empresas del área a establecer programas de colección.

